DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA DESCUENTO DE 01 DÍA DE LAS REMUNERACIONES DEL MES DE MAYO 2013, A DOÑA PATRICIA ARANCIBIA PONCE.

LA HIGUERA, 30 MAY 2013

VISTOS:

El art. Nº 40 del D.F.L. Nº 1/1996 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", la circular Nº 520/1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento Nº 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica constitucional de municipalidades, Nº 18.695, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

El Ordinario Nº 44 de fecha 28 de Mayo 2013, enviado por el Director (s) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera;

DECRETO EXENTO: Nº 01765 /

1.- **DESCUENTESE**, a la Sra. **PATRICIA ARANCIBIA PONCE**, Docente (SEP) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, **01** día de las remuneraciones del mes **Mayo de 2013,** por su ausencia injustificada a su jornada normal de trabajo, de acuerdo a Ord. 44 de fecha 28 de Mayo 2013 enviado por el Director (s) de la Escuela.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL LA HIGUERA

MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1.- Interesada.
2.- Establecimiento.
3.- Archivo Depto. de Educación.(2)
4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/mvl.

Correl. Interno Daem: Nº_____/